

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 17 de septiembre del 2024.

DECRETO NÚMERO N° 2.317.-/

VISTOS:

- 1.- EL ARTÍCULO 19° de la LEY N°18.825, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 18 de Mayo de 2024.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficencia, presentada por Doña Ana María Venegas Tábata domiciliada en PASEO CHILENO N°17 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficencia con la finalidad de "reunir fondos para techar"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que se confiere de ley N°18.445 "orgánica constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR** la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisan:

PERSONA: : Doña Ana María Venegas Tábata
RUT: : 12.984.824-6
A REALIZAR: : Paseo Paseo Chileno
LOCAL: : CERCAS DE LOS LLOS LLOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Carreteras de personas	domingo 11 de septiembre del 2024.	18:00 a 22:00 hrs.

NOTA: : Reunir fondos para techar.

- 2.- **OTORGAR** autorización especial sanitaria, para el expendio y consumo de bebidas, durante el desarrollo de las Carreteras de personas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°18.825 a Doña Ana María Venegas Tábata, colaborando en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

NOTAR, COMPROBAR, FIRMAR Y ARCHIVAR.


SECRETARIO MUNICIPAL (R)
 RUT: 12.984.824-6
DISTRIBUCIÓN:
 1.- Municipalidad
 2.- Interesado
 3.- Tesorería Comunal
 4.- AJEDREZ DECRETOS


ALCALDE